



» REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Propuesta armada en conjunto con la Dirección Provincial de Planificación Estratégica, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

I. Introducción

El análisis territorial es la expresión y abstracción del medio construido y del natural como producto de procesos productivos del espacio en sus dimensiones económica, social, cultural y ambiental (Ávila, 2020). Una de las dimensiones de análisis es la regionalización del territorio, que representa un instrumento que permite generar directrices estratégicas entre los distintos niveles de gestión local, provincial y nacional.

Los criterios de regionalización para la Provincia de Buenos Aires son múltiples y cada organismo provincial la utiliza como herramienta para planificar sus políticas públicas en el territorio. Existen numerosos antecedentes que han abordado la caracterización provincial con el objetivo de detectar las múltiples problemáticas que surgen de las heterogeneidades del territorio provincial.

Procurando ser eficiente en la toma de decisiones, el Estado debe administrar un reparto equitativo de sus recursos que permitan garantizar un crecimiento equilibrado y sustentable de la población. En el vasto territorio bonaerense se ha abordado la cuestión de las regionalizaciones tanto desde los aspectos sociales, como de seguridad, electorales, judiciales, educativas, productivas, entre otros.

Como describe Santiago Ghan, la regionalización de la Provincia de Buenos Aires es un proceso que se debate desde finales de la década de los '70 y aún hoy no está cerrado¹. En términos geográficos la caracterización de las regiones está dada por los aspectos formales de sus componentes físicos y biológicos constituidos en su mayoría por un relieve de llanura, diferenciadas por áreas onduladas, deprimidas, formaciones costeras y sistemas serranos y que se han constituido como el espacio para la organización y actividades de los poblados.

En este sentido Ghan afirma, que si bien la regionalización geográfica formal está presente desde los años '70, ha sido a partir de la década del '90 que se ha definido con objetivos de

¹ Santiago Gahn, Regionalización de la Provincia de Buenos Aires: Un debate abierto, CIEPYC-UNLP/IDAES-UNSAM, 2015.



desarrollo, “*la unión en alianzas estratégicas desde unidades administrativas municipales, consolidan áreas conocidas como corredores productivos, consorcios intermunicipales, consejos de desarrollo, regiones metropolitanas, entre otros, pero todos ellos como instrumentos o herramientas para el logro de una regionalización*”.

II. Propuesta de regionalización

Entre las diferentes regionalizaciones analizadas, se destaca la generada por los equipos técnicos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, en el marco del estudio: “*Programación del Desarrollo Territorial. Diagnóstico preliminar y líneas de acción para la discusión*”, desarrollado durante los años 2011 y 2012² delimitando regiones económicas-productivas desde el punto de vista político-administrativo. Este valioso documento es el punto de partida que permite a los organismos provinciales que llevan adelante tareas de planificación, realizar la presente propuesta, incluyendo modificaciones a la allí planteada, y trabajar de manera integrada en una caracterización regional del territorio bonaerense.

En este marco, y con el objetivo de delimitar áreas conformadas por partidos sobre las cuales realizar estimaciones socioeconómicas a lo largo del tiempo, se plantea una delimitación de las regiones que componen a la provincia. **El criterio utilizado en este caso fue el de agrupar los partidos en regiones de forma que cada una presentara internamente características socioeconómicas semejantes y que cumplieran con la condición de formar regiones compactas, procurando que las diferencias entre las regiones respondieran a cuestiones estructurales.**

A fin de complementar estos criterios de delimitación, la regionalización aquí propuesta contempla además otros antecedentes que conducen a reconsiderar algunos de los límites propuestos originalmente por el Ministerio de Economía. Específicamente, se analizaron y se articularon los criterios de delimitación de los siguientes estudios de regionalización:

- Regiones del Plan de Gestión Integral del Riesgo Agropecuario, propuestas por el Ministerio de Desarrollo Agrario.
- Regiones de los Consorcios Productivos desarrollados por el IPAC (Instituto Provincial de Acción Cooperativa).

² Propuesta de un Plan de Desarrollo: Equidad y Territorio (2014), de la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires



→ Corredores Productivos delineados por el Ministerio de Infraestructura.

En primer lugar, se reduce el número de regiones sobre la base de encontrar aspectos que las identifique de manera equilibrada y en caso de encontrar singularidades -productivas, ambientales, complementariedad, conectividad, etc.- diferenciar en subregiones al interior de la misma.

El resultado de la superposición y análisis de estas regiones ha permitido realizar las modificaciones que se presentan a continuación, dando como resultado una división de la provincia de Buenos Aires en **9 regiones** (RMBA, Fluvial, Noroeste, Norte, Centro Norte, Centro Sur, Este, Sudoeste y Marítima).

Es pertinente aclarar que la regionalización propuesta para el análisis del territorio de la provincia no impide realizar estudios o propuestas por fuera de su delimitación, sino que, al contrario, es entendida como una posibilidad de aunar esfuerzos técnicos y de gestión para obtener un mejor desarrollo y resultado de las políticas propuestas, dando lugar a las especificidades posteriores que puedan surgir.

1. La **Región Metropolitana de Buenos Aires**, es entendida como una misma región a los efectos de trabajar sobre un diagnóstico común e integrado entre las distintas áreas de la provincia, establecer estrategias de desarrollo mancomunadas e infraestructuras complementarias, que contemplen sus asimetrías territoriales pero promuevan pensar este sector del territorio como una unidad funcional.

El territorio que la constituye, representado por la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos circundantes, resulta el área urbana más compleja, heterogénea e importante para la provincia y el país. Abarca un conjunto de asentamientos humanos que se recortan en el campo abierto, es decir, una aglomeración de población, definida como “área comprendida por una envolvente que rodea, en toda su extensión, una mancha urbana continua”.³

La historia de la definición de los límites de la RMBA es extensa y vastamente estudiada, por lo que es pertinente en este punto destacar el criterio utilizado en la definición de la extensión territorial entendida como RMBA para este trabajo. Retomando el criterio propuesto por Kralich (1995), y luego de varios intentos de

³ Atlas histórico y geográfico de la Argentina: Calidad de vida, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2022.



definir su extensión, se considera que el límite externo de la región está definido por los movimientos diarios (llamados movimientos pendulares) que realiza la gente para ir al trabajo, a estudiar o a otras actividades. Esta definición, fue recuperada por primera vez en un trabajo orientado a caracterizar el proceso de desarrollo urbano del AMBA por Fritzsche y Vio (1999) y luego adoptada por diversos trabajos sucesivos de importancia. Da como resultado una región que se extiende desde Zárate (en el Noreste) hasta La Plata (en el Sudeste) y desde la Reserva Ecológica de la Costanera Sur (en el área central al Este) hasta Lobos (en el Oeste).⁴

En esta línea, destacamos el trabajo titulado “Lineamientos estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires”, realizado por la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda - DPOUT, en el año 2007, cuya publicación utiliza esta definición de Región Metropolitana de Buenos Aires, y representa un referente para la discusión de la política urbana de la Provincia de Buenos Aires, abordando las problemáticas del ordenamiento territorial, la planificación urbana y la gestión integrada de la misma.

Mencionamos también, otras instituciones y organizaciones académicas o sociales abocadas al estudio de la región, que utilizan esta definición, como el Instituto del Conurbano de la Universidad de General Sarmiento, el Observatorio del Conurbano Bonaerense, el portal de descarga de Datos a nivel nacional, entre otras.

A raíz de esta definición, y luego de varias instancias de actualización y profundización del estudio, el INDEC acuña actualmente el término “RMBA”, para referirse al conjunto de la Ciudad de Buenos Aires, los 24 partidos ubicados en la primera y segunda corona alrededor de ella (Gran Buenos Aires), y los 16 partidos de la tercera corona, que incluyen el denominado Gran La Plata.⁵

Es por las razones expuestas anteriormente, tanto territoriales-urbanas como académicas y estadísticas, que consideramos la Región Metropolitana de Buenos Aires como el conjunto de la Ciudad de Buenos Aires y 40 municipios, exceptuando para la regionalización propuesta en este trabajo la incorporación y el análisis de la Ciudad por su calidad de autónoma.

⁴ La geografía del proceso de formación de la Región Metropolitana de Buenos Aires, María Mercedes Di Virgilio - Marcela Vio, Julio 2009.

⁵ “Censo 2010. Somos 14.819.137 habitantes en la Región Metropolitana de Buenos Aires”, Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento. FERNANDEZ, Leonardo, 2011.



Para esta regionalización, el análisis territorial hacia el interior de la misma, da como resultado una subdivisión en 4 subregiones: Subregión RMBA Norte, constituida por los partidos de Campana, Exaltación de la Cruz, Zárate, Gral. San Martín, Tigre, Del Pilar, San Fernando, San Isidro, Vicente López, Escobar, Malvinas Argentina; Subregión RMBA Sur, formada por los partidos de Alte. Brown, Avellaneda, Cañuelas, Lanús, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Lomas de Zamora, Quilmes, San Vicente, Berazategui, Presidente Perón, Ezeiza; Subregión RMBA Oeste, formada por los partidos de Gral. Las Heras, Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz, La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Hurlingham, Ituzaingó; y Subregión Capital, constituida por los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada y Brandsen.

En función de las necesidades que surjan, y al tratarse de un área que internamente presenta una gran complejidad, se deja abierta la posibilidad de que se realicen estudios particularizados o cambios en su delimitación al interior de la misma.

2. La **Región Fluvial** de la zona del Delta del Paraná bonaerense, integrada por aquellos partidos que se localizan sobre el corredor fluvial Paraná-Río de La Plata, específicamente Baradero, Ramallo, San Nicolás y San Pedro.

Los partidos de Zárate y Campana pasan a formar parte de la RMBA, por los motivos ya expuestos en el punto anterior.

3. La **Región Norte**, de gran relevancia en términos agroproductivos, incluyendo el importante aglomerado de Pergamino y Junín, vinculado con los corredores productivos de la RN 7, RN 8 y RP 188 y que conforman el Corredor Central del MERCOSUR, junto con la región fluvial.

El resto de los partidos que la componen son Arrecifes, Carmen de Areco, Colón, Chacabuco, Gral. Arenales, Gral. Viamonte, Leandro N. Alem, Salto, Rojas, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Capitán Sarmiento

4. La **Región Noroeste**, está conformada por una serie de partidos con producción agropecuaria pero afectados históricamente por la problemática hídrica del río Salado y las lagunas encadenadas, e incluye municipios de gran importancia como Trenque Lauquen y Pehuajó. Los restantes partidos de la región son Adolfo Alsina, Carlos



Tejedor, Daireaux, Gral. Pinto, Gral. Villegas, Guaminí, Lincoln, Pellegrini, Rivadavia, Hipólito Yrigoyen, Salliqueló, Tres Lomas y Florentino Ameghino.

5. La **Región Centro Norte** incorpora los partidos de Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Alberti y Bragado, todos sobre la RN 5, que anteriormente se ubicaban en la Región Norte. De este modo, se asocia la RN 5 a los corredores productivos de la RN 3 y RP 51. El resto de la región está constituido por los partidos de Bolívar, Carlos Casares, Gral. Alvear, Gral. Belgrano, Gral. Paz, Las Flores, Lobos, Monte, Navarro, Nueve de Julio, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué, Veinticinco de Mayo.
6. La **Región Centro Sur**, incluye aglomerados de gran relevancia productiva como Tandil, Olavarría y Azul. Se incorpora el partido de Adolfo González Chávez, el cuál formaba parte de la región marítima, por no presentar borde costero y entender su dinámica mayormente vinculada a la zona interior.

Los restantes partidos que la componen son Ayacucho, Benito Juárez, Gral. La Madrid, Laprida, y Rauch.

7. La **Región Este** no sufre modificaciones y, si bien se encuentra en una zona costera, el tipo de producción y servicios están disociados del borde marítimo. Además, forma parte de un sistema ambiental diferente al de la costa atlántica. Incluye a los municipios de Magdalena, Punta Indio, Castelli, Chascomús, Dolores, General Guido, General Lavalle, Pila, Tordillo, General Madariaga, Lezama y Maipú.
8. La **Región Sudoeste**, que a su vez se divide en dos subregiones: la **Subregión Sudoeste Norte**, compuesta por los partidos de Bahía Blanca, Cnel. Dorrego, Cnel. Pringles, Cnel. Suárez, Puán, Saavedra, Tornquist, Cnel. Rosales, Monte Hermoso, y la **Subregión Sudoeste Sur** o Norpatagónica, formada por los partidos de Villarino y Patagones.

Para adoptar este criterio, se consideraron las actividades productivas y las condiciones ambientales de la región, con el puerto de Bahía Blanca como máximo exponente de la Subregión Sudoeste Norte, como concentrador de actividades y servicios. Se incorporan también a esta región los partidos de Coronel Dorrego, Monte Hermoso y Coronel Pringles, a partir de considerar el corredor productivo de la RP 51.



9. La **Región Marítima** se plantea a partir de su condición ambiental y paisajística del frente atlántico dividida en dos subregiones: la **Subregión Marítima Este**, orientada a la actividad turístico-recreativa formada por los partidos de Gral. Alvarado, Gral. Pueyrredón, La Costa, Mar Chiquita, Pinamar y Villa Gesell, y la **Subregión Marítima Oeste**, compuesta por los partidos de Balcarce, Lobería, Necochea, Tres Arroyos y San Cayetano, asociada a las actividades productivas o de servicios, recibiendo la influencia de dos puertos importantes como Mar del Plata y Necochea.



Regiones propuestas

